Montevideo, 27 de enero de 2016.



R. de D.N°011/2016 Acta 923

Reg.: 2016/01/022

VISTO: la adecuación de los créditos presupuestales de la Administración Nacional de Correos, correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Correos correspondiente al ejercicio 2015, aprobado por Decreto 364/015 del 30 de diciembre de 2015;

RESULTANDO: que de acuerdo a los artículos 4º y 5º de la citada norma reglamentaria. una vez autorizada la adecuación informada por las áreas técnicas, deberá remitirse la adecuación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a efectos de obtener su previo informe favorable:

CONSIDERANDO: I) que la Gerencia de División Contaduría General, procede a la elevación de la adecuación de los créditos presupues ales: II) que el Área Recursos comparte el informe y los procedimientos de ajuste adoptados; sugiriendo se autorice la adecuación de los créditos y se libre oficio a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; III) que considerando lo informado, se resolverá en consecuencia;

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto 364/015 y por el Art. 5º de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley No. 16.736 de 05/01/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS R E S U E L V E:

- 1) Autorizar la adecuación de los créditos presupuestales de la Administración Nacional de Correos correspondientes al ejercicio 2015, a valores enero diciembre 2015, conforme a los parámetros técnicos remitidos, elevando estos antecedentes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para su pronunciamiento.
- 2) Oficiese a la Oficina de Plancamiento y Presupuesto, a sus efectos.



3) Transcríbase al Área Recursos y División Contaduría General.

SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA

SECRETARIA GENERAL